



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA 2020-2 PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Advertidos errores aritméticos en el ANEXO I de la RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2021, por la que se convocan contratos predoctorales, convocatoria ULPGC-2020-2 publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 26 de octubre de 2021 sobre el procedimiento de evaluación, este Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio, en cualquier momento del procedimiento, los errores aritméticos existentes en sus actos,

RESUELVE:

PRIMERO. Proceder a la corrección de los siguientes errores aritméticos, detectados en el citado Anexo I, en el siguiente sentido:

1º) En el apartado 1.1 de Anexo arriba mencionado, donde se describe el cálculo de la nota media final de las titulaciones A y B,

Donde dice:

“Las puntuaciones finales serán normalizadas otorgando 50 puntos al candidato con mayor puntuación y prorrateando las puntuaciones al resto de candidatos”

Debe decir:

“Las puntuaciones finales serán normalizadas otorgando 45 puntos al candidato con mayor puntuación y prorrateando las puntuaciones al resto de candidatos”

2º) En el apartado 1.2.6. del citado Anexo,

Donde dice:

“Las puntuaciones finales serán normalizadas otorgando 25 puntos al candidato con mayor puntuación y prorrateando las puntuaciones al resto de candidatos”

Debe decir:

“Las puntuaciones finales serán normalizadas otorgando 27 puntos al candidato con mayor puntuación y prorrateando las puntuaciones al resto de candidatos”

SEGUNDO. Publíquese la presente corrección de errores en la web de la ULPGC, en el apartado de Convocatorias de I+D+i del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de la firma electrónica

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
Dra. Marisol Izquierdo López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 1	ID. Documento WsNKxYw6XO5qtlN0Fw.pZQ\$S		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MARÍA SOLEDAD IZQUIERDO LÓPEZ, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			19/01/2022 14:59:07